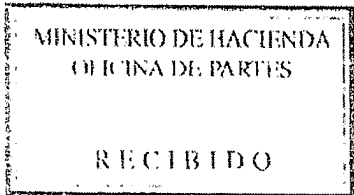


N° 235 /

SANTIAGO, **30 MAR. 2015**



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 16.752 y sus modificaciones posteriores;
- b) La Ley N° 18.834 de 1989; cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue promulgado por el DFL N° 29 del 16.JUN.2004, por el Ministerio de Hacienda.
- c) Lo establecido en el DFL(G) N°1 de 1997;
- d) Lo establecido en la resolución N°1600 del 2008 de la Contraloría General de la República;
- e) El Decreto Supremo (Av.) N° 162 del 16 de Septiembre del 2005, que fijó la Planta de la Dirección General de Aeronáutica Civil;
- f) Lo dispuesto en la Ley N° 19.882;
- g) El Decreto con Fuerza de Ley N° 48 del 22 de Diciembre del 2003, que determina para la Dirección General de Aeronáutica Civil, los cargos que tendrán la calidad de Altos Directivos Públicos;
- h) El Decreto Supremo (H) N° 86 del 24 de Enero del 2007, que incorpora a la Dirección General de Aeronáutica Civil en el sistema de Alta Dirección Pública.
- i) La Resolución DGAC. N° 188 del 27 de Marzo del 2012.
- j) Pre informe final del grado de cumplimiento del convenio de desempeño de Alta Dirección Pública firmado entre el Sr. Director General y el Director de la Dirección Meteorológica de Chile, periodo de Pre - Evaluación de Abril 2012 a Octubre 2014.
- k) El oficio (O) N° .12/1/1/4848/8328 del 30.DIC. 2014, del Director de General de esta Institución.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la resolución indicada en la letra i) de los vistos, se nombró en la planta de Directivos de la Dirección General de Aeronáutica Civil, al Sr. GUILLERMO EDUARDO NAVARRO SCHLOTTERBECK, en el cargo de Director grado 2, a contar del 02 de Abril del 2012, por un periodo de 3 años;
2. Que, el artículo quincuagésimo séptimo de la Ley N° 19.882 de fecha 23 de Junio del 2003, establece que los nombramientos tendrán una duración de tres años facultando a la autoridad competente para renovar los fundamentamente, hasta dos veces, por igual plazo, teniendo en consideración las evaluaciones disponibles del alto directivo, especialmente aquellas relativas al cumplimiento de los acuerdos de desempeño suscritos.
3. Que, a través del oficio indicado en la letra k) de los vistos, este Director General informó a la Dirección Nacional del Servicio Civil, su decisión de renovar el nombramiento del Sr. GUILLERMO EDUARDO NAVARRO SCHLOTTERBECK, en el cargo de Director de la Dirección Meteorológica de Chile, y que cumplió periódicamente y sin observaciones las metas de gestión del convenio de desempeño.
4. Que, en uso de las facultades legales que me confiere el ordenamiento jurídico, he resuelto renovar el nombramiento del Sr. GUILLERMO EDUARDO NAVARRO SCHLOTTERBECK en el cargo de Director de la Dirección Meteorológica de Chile.

RESUELVO:

- 1.- RENUÉVASE el nombramiento en la Planta de Directivos de la Dirección General de Aeronáutica Civil, en el cargo de Director grado 2, a contar del 03 DE ABRIL DEL 2015 y por un periodo de tres (3) años, siempre y cuando se cumplan las exigencias que establece la Ley N° 19.882 del 2003, del funcionario que a continuación se individualiza, quien cumple con los requisitos legales para tal efecto:

NOMBRE : GUILLERMO EDUARDO NAVARRO SCHLOTTERBECK.
 RUN N° : 6.786.294-5
 UNIDAD : DIRECCIÓN METEOROLÓGICA DE CHILE, SANTIAGO.
 PORCENTAJE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA : 31%

| | | |
|--------------------------------------|--|--|
| CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON | | |
| RECEPCION | | |
| DEPARTAMENTO JURIDICO | | |
| DEPARTAMENTO Y REGISTRO | | |
| DEPARTAMENTO CONTABIL. | | |
| SUBDEPARTAMENTO GENERAL | | |
| SUBDEPARTAMENTO EFECTIVAS | | |
| SUBDEPARTAMENTO HUMANAS | | |
| DEPARTAMENTO AUDITORIA | | |
| DEPARTAMENTO SOC. U y L. | | |
| SUBDEPARTAMENTO MUNICIPAL | | |
| REFRENDACION | | |
| RECIBIDO | | |
| IMPULSADO | | |
| ANGL. POR | | |
| IMPULSADO | | |
| DEPARTAMENTO | | |

- 2.- CÁRGUESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al Subtítulo 21, Item 01, Asignación 001 y Subtítulo 22, Item 01, Asignación 001 del presupuesto en moneda nacional de la Dirección General de Aeronáutica Civil para el año 2015.
- 3.- DECLÁRASE que por razones de buen servicio es necesario que la citada persona asuma funciones a contar de la fecha de su renovación.

Anótese, tómese razón, registre y comuníquese.



MAXIMILIANO LARRAECHEA LOESER
General de Aviación
DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

- 3.- Contraloría General de la República
 - 2.- Subsecretaría para las Fuerzas Armadas (AV)
 - 1.- DGAC. DRH., Subdepto. Personal, Of. de Remuneraciones
 - 1.- DGAC. Depto. Finanzas, Subdepto. Presupuesto
 - 1.- DGAC. Depto. Finanzas, Subdepto. Contabilidad y Tesorería
 - 1.- DGAC. Depto. Secretaría Gral, Oficina Central de Partes
 - 1.- DGAC. DIRECCIÓN METEOROLÓGICA DE CHILE, SANTIAGO
 - 1.- DGAC., DRH., Coordinación Médica (Hospital FACH)
 - 1.- DGAC. DRH., SD. Personal, Sec. Manten. de Pers., Of. Arch. (HV y Bóveda Digital).
 - 1.- DGAC. DRH., SD. Personal, Sec. Manten. de Personas, Of. Beneficios Económicos
 - 1.- DGAC. DRH., SD. Personal, Sec. Eval. de Desempeño y control de Dotaciones
 - 1.- DGAC. DRH., SD. Personal Sec. Administración de Personas
- (16) PRORROGA_RES(ALTA DIREC_PUBLICAPLANTA_NAVARRO)/3.24.2015/CE/JO/MR/JY